



# MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SECCION PERSONAL

DECRETO 2786,

VALLENAR,

08 AGO. 2016

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO  
SR. MARIO ROBERTO ARAYA CONTRERAS

## VISTOS

1. La Necesidad de contratar un Profesional que realice VISITAS TECNICAS A "ESTRUCTURA EDIFICIO DAEM VALLENAR"
2. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
3. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
4. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	MARIO ROBERTO ARAYA CONTRERAS
RUT	:	13.018.484-7
CARGO	:	INGENIERO CIVIL
ESTABLECIMIENTO	:	DAEM
VALOR CONTRATO	:	\$133.333.- ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos
DESDE	:	15 DE JULIO DEL 2016
HASTA	:	29 DE JULIO DEL 2016
IMPUTACION	:	GASTOS EDUCACION

2° Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

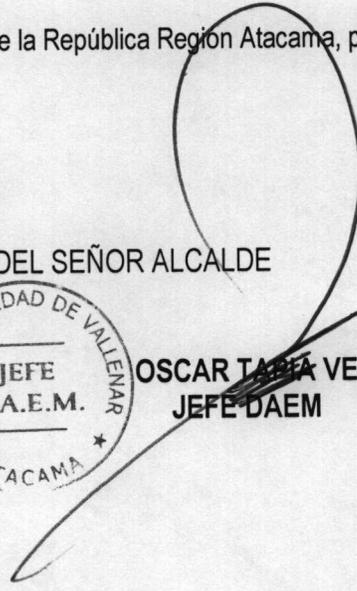
5° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

**ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRO Y ARCHIVASE.-**

  
**NANCY FANFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



  
**OSCAR TAPIA VERA**  
**JEFE DAEM**

### DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Sección Personal
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal.  
CTAR/NFR/OTV/CDH/ mesc